



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00711308- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-562-E-UNC-DEC# FFYH, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Aarón Leonardo SAAL (Leg. 17.969) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Historia de las Ciencias I de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2022-427-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-562-E-UNC-DEC# FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Aarón Leonardo SAAL (Leg. 17.969) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Historia de las Ciencias I de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de septiembre de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Dr. SAAL la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- El Dr. SAAL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.